

Análisis del comportamiento de los aplazamientos de la deuda tributaria en la ONAT de Cárdenas.

**Lic. Reina Isabel Morejón¹, Lic. Dariana Silvera Mora²,
Lic Silvia García Piloto³**

*1. Profesora asistente de la carrera Ing Industrial, Filial
Universitaria Municipal, Cárdenas*

2. Especialista

3. Directora ONAT Cárdenas

Resumen.

Esta investigación se realizó en la Oficina Nacional de la Administración Tributaria (ONAT) perteneciente al municipio de Cárdenas titulado “Análisis del comportamiento de los aplazamientos de la deuda tributaria en la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), de Cárdenas”, se analizan los problemas económicos y financieros de la entidad objeto de estudio, donde se declara como objetivo general: analizar el comportamiento de los aplazamientos en la ONAT de Cárdenas. En el desarrollo del estudio se emplean diferentes métodos y técnicas, tales como: análisis y síntesis, método analítico, método de exposición, encuestas, observación, cuestionarios, entrevistas personales, análisis cualitativo y cuestionario para la selección de expertos contando con la documentación exigida de la entidad y el grupo de expertos que existe en la misma.

Palabras claves: problemas económicos y financieros, deuda tributaria, aplazamientos, finanzas públicas

Introducción

En Cuba, a partir de los últimos años de la década de los noventa e inicios del presente milenio ha tenido lugar, un interesante proceso de modernización de la administración financiera del Estado. En tal sentido, varios funcionarios y expertos del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) han llevado a cabo un conjunto de investigaciones y experiencias en torno a estas temáticas, acumulando un significativo saldo de resultados novedosos los cuales sientan las bases para el desarrollo ulterior de este sistema.

La necesidad de contar con una administración pública competente para lograr un desarrollo sostenible, resulta evidente, si se tienen en cuenta los acontecimientos internacionales sucedidos en los últimos años y los nuevos desafíos, que tiene que enfrentar la economía mundial.

Se ha demostrado que, en nuestros días, ninguna nación puede desarrollarse si se mantiene aislada y de espaldas a la comunidad internacional, sin embargo, cada pueblo tiene sus propias particularidades siendo la solución de sus problemas una responsabilidad de los gobiernos de cada país.

En Cuba, en materia económica, son importantes los cambios ocurridos en las relaciones externas y la diversidad de agentes que hoy actúan en la economía, es por ello que la planificación centralizada, sobre las bases materiales exclusivas está transitando hacia una planificación financiera global, que intenta combinar la planificación estratégica de la macroeconomía con la gestión descentralizada de la microeconomía, bajo criterios de competitividad y eficiencia. A las finanzas públicas le ha correspondido jugar un papel esencial en el fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica para que dichas transformaciones alcancen los objetivos propuestos. Es por ello que una de las principales medidas adoptadas ha sido el saneamiento de las finanzas internas con el objetivo de absorber el exceso de liquidez monetaria existente en la población, unida a la reducción del déficit presupuestario a niveles estables y sostenibles, creando así las condiciones necesarias para el crecimiento económico.

El proceso de consulta popular llevado a cabo de manera continua y sistemática constituye, de hecho, un acuerdo político explícito que ha legitimado el papel del Estado en el campo económico y social, el nivel y composición del gasto público y la carga tributaria necesaria para su funcionamiento.

Al igual que en el resto de las naciones, la elevación de la efectividad del gasto público se convierte en una necesidad, siendo fundamental la elevación de la eficiencia de la economía pública puesto que todo lo que se recauda se invierte en el pueblo.

En términos de consolidación de los procesos fiscales, nuestro país ha llevado a cabo una reforma tributaria de aplicación gradual y flexible, aplicándose una política más restrictiva de financiamiento a las empresas estatales por el presupuesto del estado y se han implantado otras medidas encaminadas a lograr una utilización más racional de los recursos.

Constituye una tarea insoslayable la consolidación del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, el cual comenzó su aplicación en el año 2002, el mismo imprimirá un mayor grado de transparencia, ordenamiento y organicidad a todo el proceso de planificación, ejecución y control de los recursos financieros públicos, con miras a lograr un uso eficaz y eficiente de ellos, en función de los objetivos y políticas que el Estado defina.

Los trabajos relacionados con este sistema se iniciaron con la promulgación del Decreto-Ley No. 192, de la Administración Financiera del Estado, en el año 1999, el cual establece el marco jurídico para el diseño e implementación de cada uno de los sistemas que lo integran (Presupuestario, Tributario, Tesorería, Contabilidad Gubernamental y Crédito Público), así como la necesaria articulación del Sistema Tributario, regulado por la Ley No. 73 de 1994.

En la actualidad y de forma mayoritaria se considera como primer objetivo irrenunciable de cualquier administración tributaria el fomento de la aceptación social del pago de los tributos y la incentivación del cumplimiento voluntario.

Esta estrategia se fundamenta en el carácter masivo y complejo de las figuras que integran los ordenamientos fiscales, que hace casi imposible que la Administración Tributaria pueda determinar y cobrar a cada contribuyente los tributos a que por ley estén obligados. Sin embargo, la misma no puede quedarse en el nivel de discurso o de enunciación pues todos los procedimientos, políticas y actuaciones administrativas deben estructurarse y evaluarse bajo la óptica de elevar el nivel de aceptación social de la carga fiscal.

Para la consolidación de la citada estrategia de fomento del cumplimiento voluntario se han creado un conjunto de facilidades, entre los que podemos destacar: el incremento de facilidades de pago, el fortalecimiento de los servicios de información a contribuyentes y la disminución de los términos para realizar trámites de devoluciones de ingresos unido a la proyección de decidida lucha contra el incumplimiento tributario.

El fin para el que está diseñado el Fisco, es para dar respuesta a los funcionamientos razonables de las esferas de la educación, la salud, la seguridad social y otros, lo cual es de

estricto cumplimiento para evitar que exista déficit fiscal, o sea que los gastos sean mayores que los ingresos.

El Estado, para cumplir con sus funciones económicas, socio-educativas, de defensa nacional y política exterior, entre otras, precisa de movilizar los recursos financieros necesarios para respaldar su actividad. Esta necesidad de canalizar crecientes recursos públicos es mayor en los Estados Socialistas por la esencia de este régimen social, donde se articulan sistemas de satisfacción de necesidades sociales de carácter universal.

De esta forma podemos aseverar que la recaudación de ingresos por parte del Estado o es un fin sino un medio para garantizar su funcionamiento y el cumplimiento de determinadas metas sociales.

Situación problemática

El comportamiento actual de los aplazamientos como facilidad para cumplir con las obligaciones tributarias incide de manera negativa en la recaudación de ingresos, esta situación se manifiesta particularmente en la Oficina Nacional de la Administración Tributaria (ONAT), de Cárdenas pues la cantidad de solicitudes que se aprueban a las distintas entidades afecta en gran medida que el presupuesto del Estado se nutra de los ingresos que le deban corresponder.

Problema

¿Cómo contribuir a mejorar el comportamiento de los aplazamientos de manera que se afecten en menor cuantía los ingresos al presupuesto del Estado en la ONAT de Cárdenas?

Hipótesis

Si se realiza un análisis del comportamiento de los aplazamientos se logrará que los mismos afecten en menor cuantía los ingresos al presupuesto del Estado en la ONAT de Cárdenas.

Objetivo general

Analizar el comportamiento de los aplazamientos en la ONAT de Cárdenas.

Objetivos específicos

1. Elaborar el marco teórico referencial de la investigación.
2. Caracterizar la Oficina Nacional de la Administración Tributaria de Cárdenas.
3. Analizar el comportamiento de los aplazamientos en la Oficina Nacional de la Administración Tributaria de Cárdenas.

Se utilizan métodos y técnicas propias de la metodología de la investigación así como las específicas de la actividad, como son:

- Análisis-síntesis.

- Inducción-deducción.
- Observación.
- Inspección.
- Confirmación.
- Revisión de documentos.
- Entrevista.
- Revisión bibliográfica.
- Revisión selectiva.

Caracterización de la ONAT en el municipio Cárdenas

La investigación se realiza en la Oficina Nacional de la Administración Tributaria (ONAT) del municipio Cárdenas, con domicilio fiscal en Céspedes No. 566 entre Calzada y Coronel Verdugo Municipio Cárdenas, la misma se constituye mediante acuerdo 2819 de fecha 28-11-1994 del comité ejecutivo del Consejo de Ministros y se crea como Unidad Presupuestada por la Resolución 135/95 del 20-09-1995.

Su Misión es:

Garantizar el cumplimiento de las responsabilidades tributarias, con servicio de calidad en beneficio de la sociedad.

Su Visión es:

La empresa es una administración que presta servicios tributarios con eficacia, emplean técnicas y tecnologías novedosas; cuentan con recursos humanos íntegros, motivados y profesionales.

Esta oficina tiene una plantilla aprobada de 25 trabajadores, organizados por diferentes departamentos teniendo en cuenta las funciones que cada uno de estos realicen. La misma está organizada como se muestra en la figura 3.

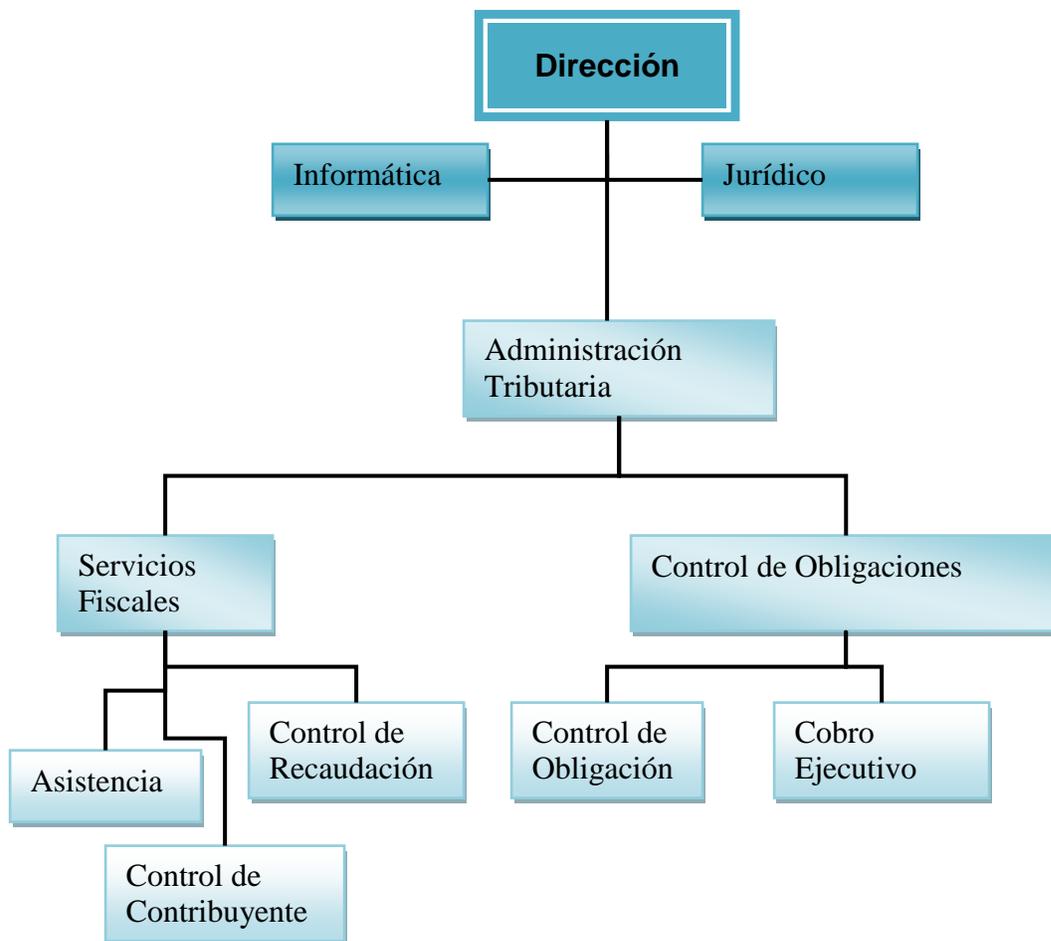


Figura 3. Organigrama de la ONAT de Cárdenas. Fuente: documentos consultados

Las oficinas de la administración tributaria tuvieron a su cargo hasta el último trimestre del 2010, el control de la tesorería de las unidades presupuestadas de los municipios. Ya en el momento de este estudio estas se trasladaron para la dirección de Finanzas.

En este año 2011 la ONAT cumple un importantísimo rol como fuente empleadora en el proceso de reorganización laboral, así como lograr el incremento de los ingresos al presupuesto del estado, y para ello y más que nunca los trabajadores comparten los siguientes valores:

- Patriotismo.
- Profesionalidad.
- Integridad.
- Sentido de pertenencia.
- Reconocimiento.

Para este año la organización tiene entre sus principales objetivos los siguientes:

Objetivos de trabajo: Garantizar el cumplimiento de las responsabilidades tributarias, con servicio de calidad en beneficio de la sociedad.

Objetivo de desempeño: Cumplir con el plan de recaudación, mantener los niveles de disciplina tributaria e incrementar la capacidad de riesgo.

Objetivos de desarrollo estratégico:

- Perfeccionar el sistema de captación, selección y empleo.
- Perfeccionamiento organizacional.
- Implantar sistema de riesgo.
- Incrementar el uso de las nuevas tecnologías de información.

Funciones generales de la ONAT de Cárdenas

1. Cumplir y hacer cumplir las legislaciones vigentes.
2. Organizar, dirigir y controlar el trabajo de las unidades presupuestadas y no presupuestadas.
3. Velar por el correcto pago de los tributos al fisco.
4. Organizar y establecer los procedimientos generales para el control interno.
5. Supervisar y realizar auditorías en las unidades presupuestadas.
6. Asegurar que el personal de la entidad desempeñe y desarrolle sus actividades de acuerdo a las exigencias de sus funciones y contenido de trabajo.
7. Organizar, de conjunto con el sindicato, todo el sistema de estimulación de los trabajadores, en correspondencia a la prestación de servicios.
8. Adoptar las medidas necesarias para elevar la continua y sistemática atención al hombre.

En esta oficina se registran todas las actividades y en el año 2010 se decidió volver a trasladar el departamento de tesorería para la dirección de finanzas.

Con relación al comportamiento de la provincia en el año 2010, esta cumple el plan al 97%, pues dejó de ingresar aproximadamente 65,2 mp al cierre del año con 35 empresas con pérdidas, a pesar de esta situación la recaudación de los ingresos al presupuesto del estado se cumple al 100%, ingresando 1526,0 mp.

El municipio, Cárdenas cumplió, no así Varadero que le quedó 2,8 mp pendiente de recaudación.

Dentro del impuesto que tuvo muy buen comportamiento está el impuesto de circulación y ventas que sobrepasó sus niveles planificados.

Los de mayor crecimiento en el año 2010 fueron los impuestos sobre los servicios y los ingresos no tributarios.

Algo que no se debe dejar de exponer es que se han recaudado 1222,4 mp del cobro de los efectos electrodomésticos, estando la provincia a un 94%.

Se han realizado 203 acuerdos de aplazamientos, objeto del trabajo investigativo y se explicará con detalle en el capítulo 3.

Proyección de la Oficina Nacional de la Administración Tributaria de Cárdenas, para el 2011

- Cumplir los indicadores del plan de ingresos.
- Fortalecimiento del trabajo de supervisión.
- Mantener el completamiento de la plantilla y fortalecer el personal.
- Trabajar por la definitiva integración del control fiscal, como mecanismo de gestión del sistema tributario.
- Mantener la condición de razonable la contabilidad.
- Garantizar el flujo informativo a la provincia.

En Cárdenas se crea la oficina de administración tributaria, al igual que en Varadero, uniéndose en el 2010 ambas con la nueva reestructuración política y administrativa.

En este período el territorio tiene aproximadamente 138,000 habitantes, la economía del municipio está basada fundamentalmente en la industria, el petróleo y el turismo.

La oficina municipal tiene a su cargo las funciones relativas a la gestión y recaudación de impuestos, tasas y contribuciones del sector empresarial y de los trabajadores por cuenta propia, cosa esta que en este año se ha incrementado notablemente (ver gráfico 1).

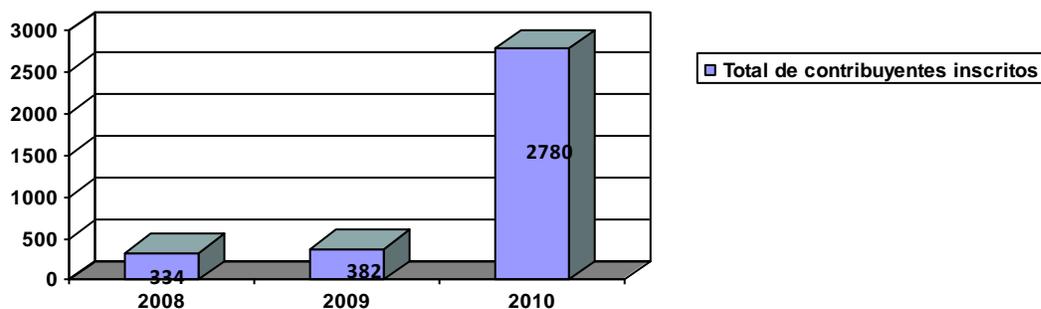


Gráfico 1. Comparación de la cantidad de inscripciones de contribuyentes desde el 2008 hasta el 2010. Fuente: elaboración propia

Se toma como muestra desde el 2008 hasta el año 2010 el total de contribuyentes inscritos. Del año 2008 al año 2009 fue poca la variación de las nuevas inscripciones de los contribuyentes, notándose un considerable aumento en el 2010, el motivo de este es la aplicación del proceso de ampliación y flexibilización del trabajo por cuenta propia, además de la unión de Cárdenas con Varadero.

Las solicitudes de aplazamientos de pagos tendrán los siguientes requisitos formales:

- La denominación o razón social nombre y Apellidos de las Personas Naturales o Jurídicas, según sea el caso, el número de identificación tributaria (NIT) y el domicilio fiscal.
- En el caso de que la solicitud la formule el representante del contribuyente, se consignará, además, su(s) nombre(s) y sus apellidos, su número de identidad permanente o número de pasaporte, según corresponda y su domicilio legal y se adjuntará, a dicha solicitud.
- Identificación de la deuda tributaria cuyo aplazamiento se solicita, expresando su importe, concepto y fecha en que finaliza el término voluntario de pago del tributo en cuestión.
- Causas que motivan la solicitud del aplazamiento.
- Tipo de aplazamiento que se solicita y si fuera con fraccionamiento, el (los) plazo(s) solicitado(s).
- Bienes muebles e inmuebles de significativo valor, del patrimonio del deudor o del responsable, cuyo importe baste para el cumplimiento de su deuda tributaria.
- Lugar y fecha de la solicitud y la firma del solicitante, con el correspondiente cuño.

Documentación que debe acompañar el deudor:

Personas Jurídica.

- Estados Financieros.
- Balance General.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cuenta en el momento de la solicitud.
- Obligaciones con el Presupuesto del Estado.

- Análisis de las cuentas y efectos por cobrar por edades.
- Informe con cualquier dato de interés que en el momento este generando costos que afecten la Rentabilidad de la Empresa, imposibilite cumplir con sus obligaciones.

Personas Naturales.

- Declaración de la existencia de Cuenta bancaria propia o del cónyuge y saldo de esta.
- A dichas solicitudes se acompañarán las pruebas que estime oportunas el solicitante en apoyo de su solicitud.

Después de caracterizada la Oficina de Administración Tributaria de Cárdenas se deben exponer los pasos a seguir por la misma para el otorgamiento de los aplazamientos, procedimiento que se utilizará para realizar el análisis que se propone en esta investigación.

2.2 Pasos a seguir para el otorgamiento de los aplazamientos

Con el conocimiento de que los tributos son medios para recaudar ingresos que van a parar al presupuesto del Estado y que el incumplimiento de los mismos afectan la eficiencia y efectividad en la ejecución de los programas del gobierno, la ley tributaria tiene contemplado un recurso para dar oportunidades a los implicados de cumplir en nuevos plazos con el compromiso contraído. Es por ello que la ONAT de Cárdenas realiza un análisis casuístico para otorgar los aplazamientos. El procedimiento a seguir por la oficina se explica a continuación:

Paso 1

Se realiza un levantamiento de las personas naturales y jurídicas que han incumplido las obligaciones entre las que se incluyen: obligaciones corrientes u otros aportes no realizados, resoluciones de determinación - de deudas notificadas, recargos por moras y multas impuestas.

Paso 2

Se le da la posibilidad de solicitar el acuerdo de aplazamiento, el cual puede ser otorgado con fraccionamiento de la deuda o sin éste, formalizándose mediante el acuerdo de aplazamiento (ver anexo 3). El acuerdo es un documento físico que se firma entre las partes involucradas donde se reflejan los términos y cuantías a través de los cuales se honran deudas reconocidas. El mismo debe ser solicitado al director de la Oficina Municipal de Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal del deudor.

Paso 3

Una vez solicitado el aplazamiento la administración tributaria concede al contribuyente el aplazamiento para el pago de la deuda tributaria cuando considere conveniente, con independencia de la forma en que haya sido determinada ésta y del período voluntario o

forzoso en que se encuentre el deudor para efectuar el pago. Dicho acuerdo de pago puede ser con fraccionamiento de la deuda o sin éste y se formaliza mediante un convenio.

Paso 4

A continuación se pasa a contraer una deuda convenida, la cual se origina con la suscripción de acuerdos de aplazamientos con o sin fraccionamiento. Para el mejor control de la misma esta se subdividirá en deuda convenida a corto plazo pagadera hasta 1 año fiscal y deuda convenida a largo plazo cuyo pago excede el año fiscal. De este modo se facilita el análisis de la potenciación de los ingresos y se puede determinar la recaudación previsible.

Paso 5

Según las condiciones, término y lugar establecido previamente en la deuda convenida la administración tributaria exige la presencia del sujeto pasivo o responsable de la obligación tributaria o representante legal.

En caso que no se realicen los pasos en el orden que establece la ley para cumplir el pago de las obligaciones mediante la solicitud del aplazamiento de la deuda tributaria se procediera a un sexto paso que sería resuelto mediante la vía de apremio, donde la administración efectúa el cobro forzoso de la deuda tributaria y es competencia única del cuerpo de Oficiales Fiscales Tributarios del área de cobro ejecutivo, quienes tramitarán y resolverán todo lo relacionado, sin derecho ninguno de apelación ante otro organismo

Reviste una importancia capital para el país, contar con un sistema tributario que garantice el ingreso al presupuesto del estado de los importes que posibiliten sufragar las necesidades de financiamiento para cubrir los gastos sociales, lo que se logra a partir de la recaudación de los aportes tributarios.

De acuerdo a lo anterior el presente capítulo plantea los siguientes objetivos:

- Analizar el comportamiento de los aplazamientos en la ONAT de Cárdenas.
- Realizar un análisis económico para el otorgamiento de dichos aplazamientos.

3.1 Análisis del comportamiento de los aplazamientos en la ONAT de Cárdenas

Se realizó primeramente una encuesta a 314 contribuyentes (ver **anexo 2**), de estas 98 personas naturales y 216 jurídicas, la misma se realizó con el objetivo de contar con un diagnóstico referente al conocimiento en relación con la política tributaria, para poder evaluar las causas que afectan la recaudación del territorio de Cárdenas, demostrando los resultados de esta en **tabla 2 y gráfico 2**

Tabla 2. “ Resultados de la encuesta realizada ”.

Preguntas	Personas naturales		Personas jurídicas	
	Positiva	Negativa	Positiva	Negativa
1	0	98	45	171
2	22	76	198	18
3	6	92	154	62

Fuente: de elaboración propia.

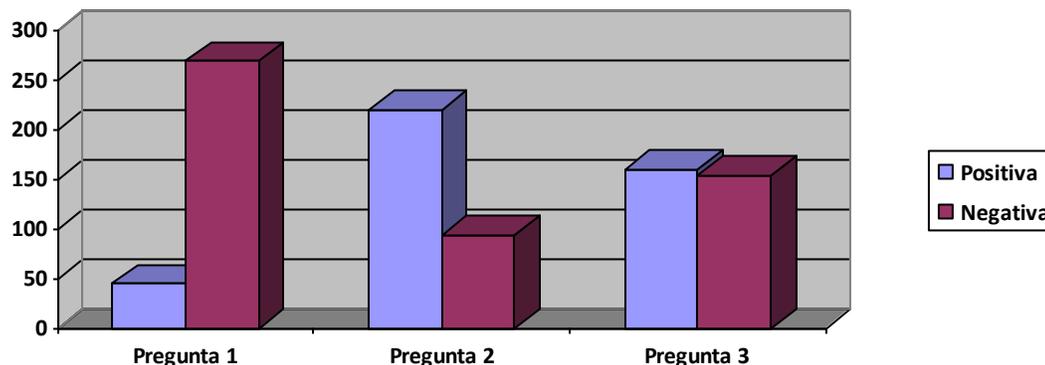


Gráfico 2. " Representación Gráfica de los resultados de la encuesta realizada." Fuente de elaboración propia.

Los resultados arrojan un desconocimiento por parte de los contribuyentes del territorio del Decreto Ley 169/97, reflejado en un 85% de los encuestados, siendo significativo que ninguna de las personas naturales conocen el mismo, por otra parte no existe claridad de sus obligaciones con el presupuesto del estado y la necesidad de efectuar el pago en el término establecido, fundamentalmente las personas naturales, pues solo el 70% de los encuestados respondió afirmativamente y como consecuencia se desconoce el destino de los aportes. Esta situación es muestra de la escasa cultura tributaria tanto en las personas naturales como en las personas jurídicas lo cual influye negativamente en el cumplimiento de la disciplina tributaria debido a que no se realizan los aportes en los montos y fechas establecidos.

De acuerdo con estos resultados, la ONAT de Cárdenas realizó un profundo análisis para evaluar las causas del desconocimiento de las obligaciones tributarias, por lo que la autora

propone un plan de acciones correctivas para minimizar las indisciplinas que afectan los aportes, (ver tabla 3)

Tabla 3: Plan de medidas correctivas

Objetivos	Acciones	Responsable	Fecha de cumplimiento
Elevar la cultura tributaria de los contribuyentes.	Facilitar el folleto de preguntas y respuestas.	Funcionarios de la ONAT-Cárdenas.	enero-marzo
Realizar estudios que tributen al conocimiento real del comportamiento tributario en Cárdenas.	Tutoría de Tesis de Grado relacionadas con los aplazamientos.	Departamento de Cobro ejecutivo	Todo el curso escolar.
Proveer de herramientas a los trabajadores por cuenta propia que propicien una conducta tributaria razonable.	Asesoría de Tesis de Grado con la propuesta de un sistema contable automatizado para el trabajo por cuenta propia.	Departamento de Cobro ejecutivo e Informática.	Todo el curso escolar.
Identificar de forma sistemática y oportuna las deficiencias o dificultades en el comportamiento tributario.	Realización de muestreos trimestralmente a las personas naturales y jurídicas para evaluar su disciplina tributaria.	Departamento de asistencia fiscal y control de obligaciones	Todo el año

Fuente: elaboración propia.

Resultado de los análisis económicos realizados a cinco empresas con aplazamiento en el territorio

Se realizó un análisis económico a 5 entidades solicitantes de aplazamiento, arribándose a las siguientes conclusiones.

Existe un bajo índice de liquidez, motivado fundamentalmente por el monto elevado de obligaciones lo cual indica la falta de seriedad en el cumplimiento de los flujos de caja y por ende que las empresas analizadas en algunos casos no cuentan con activos para enfrentar sus obligaciones en el corto plazo. A pesar de lo anterior las entidades analizadas presentan altos saldos de cuentas por cobrar lo cual es una fuerte limitante siendo un indicador de la mala gestión del efectivo a corto plazo. Existen serios problemas de

endeudamiento ya que la razón es muy alta, lo cual indica que sus obligaciones (pasivos totales) son mayores que los bienes para cubrir las (activos totales).

El indicador más deteriorado es el capital de trabajo, el cual en la mayoría de los casos es negativo. Esta situación es muy desfavorable en las finanzas de dichas empresas ya que muestra su incapacidad para cubrir sus obligaciones en el corto plazo.

Como se ha venido explicando en el transcurso de la investigación uno de los motivos fundamentales en la recaudación en tiempo y forma de los ingresos al presupuesto del estado esta sin dudas el procedimiento de aplazamiento

Entre las empresas de mayores incidencias están:

La Empresa de servicios a trabajadores varadero: tiene una deuda ascendente a \$ 170,079.50, 5, aplazada sin fraccionamiento como se muestra en el anexo 4.

En la **tabla 9** se muestran los resultados de las razones de liquidez de esta empresa.

Tabla 9: "Razones de Liquidez"

RAZONES DE LIQUIDEZ		
INDICE DE LIQUIDEZ	0,6	La PJ tiene respaldo con sus Activos para afrontar el pago de sus deudas a corto plazo
INDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA O PRUEBA DE ÁCIDO	0,3	La PJ no tiene capacidad de liquidar sus deudas a corto plazo inmediatamente
INDICE DE SOLVENCIA	1,7	La PJ analizada no es capaz de enfrentar la totalidad de sus obligaciones de pago.
RAZONES DE APALANCAMIENTO		
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	0,6	El volumen de deudas es excesivo y la Empresa está perdiendo autonomía financiera
RAZÓN PATRIMONIAL	0,7	Mientras mayor sea el resultado calculado será beneficioso, pues puede financiarse con fuentes propias; si diera bajo

		significa que la entidad debe pedir financiamiento
RAZONES DE ACTIVIDAD		
CICLO DE COBRO O PLAZO PROMEDIO DE COBRANZA	0	Nos da el período que transita desde la entrega de los productos o servicios hasta su cobro, lo deseado en general es una tendencia decreciente
Cuentas por cobrar al inicio del año	594.356,00	
Cuentas por cobrar al cierre del período	594.356,00	
RAZON DE ROTACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR	8,55283534	Este índice nos da los números de veces que se realizan las cuentas por cobrar, o sea el número de veces que se completa el ciclo comercial en el período a que se refieren las ventas netas. Este resultado nos mide la eficiencia en el manejo que tiene la entidad en el uso del crédito a sus clientes.
RAZÓN DE RENTABILIDAD		
MARGEN DE LA UTILIDAD SOBRE LAS VENTAS	0,1	Este índice mide la capacidad de la empresa para generar utilidades y representa el éxito o fracaso con que se están manejando los recursos. Mientras más alto es el margen mayor nivel de utilidad tendrá la entidad, si fuera bajo es que no se están manejando correctamente los recursos de la entidad.
RENDIMIENTO DE INVERSIÓN	0,0	Mientras mayor sea el rendimiento de la inversión será beneficioso para la entidad pues tendrá más capacidad para producir utilidades con los activos disponibles y de recuperar los recursos invertidos, la tendencia es crecer. Si diera negativo la entidad no recuperara la inversión
RENTABILIDAD FINANCIERA	0,0	Mide la capacidad de generar utilidades con el capital aportado, es más satisfactorio mientras más alto sea el resultado del rendimiento de la inversión fuera baja significa

		que la entidad está en quiebra, puesto que no puede generar utilidades suficientes con el capital aportado.
RELACIONES CON EL FISCO		
RELACIÓN CON EL FISCO	4,3	El mayor peso de las deudas corresponde con sus obligaciones
OBLIGACIONES CON EL PRESUPUESTO DEL ESTADO	1.019.960,00	

Fuente: Elaboración propia

La Empresa Marina Marlín: tiene una deuda ascendente a \$ 64,646.48, aplazada sin fraccionamiento como se muestra en el anexo 5

En la **tabla 10** se muestran los resultados de las razones de liquidez de esta empresa

Tabla 10: "Razones de Liquidez

RAZONES DE LIQUIDEZ		
INDICE DE LIQUIDEZ	1,1	La PJ tiene respaldo con sus Activos para afrontar el pago de sus deudas a corto plazo
INDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA O PRUEBA DE ÁCIDO	-3,0	La PJ no tiene capacidad de liquidar sus deudas a corto plazo inmediatamente
INDICE DE SOLVENCIA	14,1	La PJ es capaz de enfrentar la totalidad de sus obligaciones de pago
RAZONES DE APALANCAMIENTO		
RAZON DE	0,1	La Empresa tiene exceso de Capitales Propios

ENDEUDAMIENTO		
RAZÓN PATRIMONIAL	13,1	Mientras mayor sea el resultado calculado será beneficioso, pues puede financiarse con fuentes propias; si diera bajo significa que la entidad debe pedir financiamiento.
RAZONES DE ACTIVIDAD		
CICLO DE COBRO O PLAZO PROMEDIO DE COBRANZA	0	Nos da el período que transita desde la entrega de los productos o servicios hasta su cobro, lo deseado en general es una tendencia decreciente
Cuentas por cobrar al inicio del año	23.896,14	
Cuentas por cobrar al cierre del período	23.896,14	
RAZON DE ROTACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR	0,21423042	Este índice nos da los números de veces que se realizan las cuentas por cobrar, o sea el número de veces que se completa el ciclo comercial en el período a que se refieren las ventas netas. Este resultado nos mide la eficiencia en el manejo que tiene la entidad en el uso del crédito a sus clientes.
RAZÓN DE RENTABILIDAD		
MARGEN DE LA UTILIDAD SOBRE LAS VENTAS	-12427,6	Este índice mide la capacidad de la empresa para generar utilidades y representa el éxito o fracaso con que se están manejando los recursos. Mientras más alto es el margen mayor nivel de utilidad tendrá la entidad, si fuera bajo es que no se están manejando correctamente los recursos de la entidad.
RENDIMIENTO DE INVERSION	-9,9	Mientras mayor sea el rendimiento de la inversión será beneficioso para la entidad pues tendrá más capacidad para producir utilidades con los activos disponibles y de recuperar los recursos invertidos, la tendencia es crecer. Si diera

		negativo la entidad no recuperara la inversión
RENTABILIDAD FINANCIERA	-10,7	Mide la capacidad de generar utilidades con el capital aportado, es más satisfactorio mientras más alto sea el resultado del rendimiento de la inversión fuera baja significa que la entidad está en quiebra, puesto que no puede generar utilidades suficientes con el capital aportado.
RELACIONES CON EL FISCO		
RELACIÓN CON EL FISCO	-1,4	El mayor peso de las deudas corresponde con sus obligaciones
OBLIGACIONES CON EL PRESUPUESTO DEL ESTADO	-6.206,18	

Fuente: Elaboración propia.

La empresa ECOING No. 34 tiene un aplazamiento de la deuda ascendente a \$ 323,954.54 sin fraccionamiento, como se muestra en el anexo 6.

En la **tabla 11** se muestran los resultados de las razones de liquidez de esta empresa.

Tabla 11: "Razones de Liquidez

RAZONES DE LIQUIDEZ		
INDICE DE LIQUIDEZ	0,9	La PJ no cuenta con activos para afrontar en corto plazo sus deudas
INDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA O PRUEBA DE ÁCIDO	0,8	La PJ puede afrontar sus deudas a corto plazo con sus activos más líquidos
INDICE DE SOLVENCIA	2.0	La PJ analizada no es capaz de enfrentar la totalidad de sus obligaciones de pago.

RAZONES DE APALANCAMIENTO		
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	0.5	La Empresa tiene exceso de Capitales Propios
RAZÓN PATRIMONIAL	1.0	Mientras mayor sea el resultado calculado será beneficioso, pues puede financiarse con fuentes propias; si diera bajo significa que la entidad debe pedir financiamiento
RAZONES DE ACTIVIDAD		
CICLO DE COBRO O PLAZO PROMEDIO DE COBRANZA	0	
Cuentas por cobrar al inicio del año	1.293.412,00	Nos da el período que transita desde la entrega de los productos o servicios hasta su cobro, lo deseado en general es una tendencia decreciente.
Cuentas por cobrar al cierre del período	1.293.412,00	
RAZON DE ROTACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR	3,00210528	Este índice nos da los números de veces que se realizan las cuentas por cobrar, o sea el número de veces que se completa el ciclo comercial en el período a que se refieren las ventas netas. Este resultado nos mide la eficiencia en el manejo que tiene la entidad en el uso del crédito a sus clientes.
RAZÓN DE RENTABILIDAD		
MARGEN DE LA UTILIDAD SOBRE LAS VENTAS	10.4	Este índice mide la capacidad de la Empresa para generar utilidades y representa el éxito o fracaso con que se están manejando los recursos. Mientras más alto es el margen mayor nivel de utilidad tendrá la entidad, si fuera bajo es que no se están manejando correctamente los recursos de la entidad.

RENDIMIENTO DE INVERSION	6,6	Mientras mayor sea el rendimiento de la inversión será beneficioso para la entidad pues tendrá más capacidad para producir utilidades con los activos disponibles y de recuperar los recursos invertidos, la tendencia es crecer. Si diera negativo la entidad no recuperara la inversión
RENTABILIDAD FINANCIERA	13,4	Mide la capacidad de generar utilidades con el capital aportado, es más satisfactorio mientras más alto sea el resultado del rendimiento de la inversión fuera baja significa que la entidad está en quiebra, puesto que no puede generar utilidades suficientes con el capital aportado.
RELACIONES CON EL FISCO		
RELACIÓN CON EL FISCO	13,3	El mayor peso de las deudas corresponden con sus obligaciones
OBLIGACIONES CON EL PRESUPUESTO DEL ESTADO	413.033,00	

Fuente: Elaboración propia

La Empresa Henequenera Eladio Hernández tiene una deuda ascendente de \$ 46,193.29 sin fraccionamiento, como se muestra en el anexo 7

En la **tabla 12** se muestran los resultados de las razones de liquidez de esta empresa.

Tabla 12: "Razones de Liquidez.

RAZONES DE LIQUIDEZ		
INDICE DE LIQUIDEZ	1,3	La PJ tiene respaldo con sus Activos para afrontar el pago de sus deudas a corto plazo
INDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA	1,3	La PJ puede afrontar sus deudas a corto plazo con sus activos más líquidos

PRUEBA DE ÁCIDO		
INDICE DE SOLVENCIA	1,4	La PJ analizada no es capaz de enfrentar la totalidad de sus obligaciones de pago.
RAZONES DE APALANCAMIENTO		
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	0,7	El volumen de deudas es excesivo y la Empresa está perdiendo autonomía financiera
RAZÓN PATRIMONIAL	0,4	Mientras mayor sea el resultado calculado será beneficioso, pues puede financiarse con fuentes propias; si diera bajo significa que la entidad debe pedir financiamiento
RAZONES DE ACTIVIDAD		
CICLO DE COBRO O PLAZO PROMEDIO DE COBRANZA	0	Nos da el período que transita desde la entrega de los productos o servicios hasta su cobro, lo deseado en general es una tendencia decreciente
Cuentas por cobrar al inicio del año	923.125,00	
Cuentas por cobrar al cierre del período	923.125,00	
RAZON DE ROTACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR	2,01180122	Este índice nos da los números de veces que se realizan las cuentas por cobrar, o sea el número de veces que se completa el ciclo comercial en el período a que se refieren las ventas netas. Este resultado nos mide la eficiencia en el manejo que tiene la entidad en el uso del crédito a sus clientes.
RAZÓN DE RENTABILIDAD		

MARGEN DE LA UTILIDAD SOBRE LAS VENTAS	0,6	Este índice mide la capacidad de la empresa para generar utilidades y representa el éxito o fracaso con que se están manejando los recursos. Mientras más alto es el margen mayor nivel de utilidad tendrá la entidad, si fuera bajo es que no se están manejando correctamente los recursos de la entidad.
RENDIMIENTO DE INVERSIÓN	0,1	Mientras mayor sea el rendimiento de la inversión será beneficioso para la entidad pues tendrá más capacidad para producir utilidades con los activos disponibles y de recuperar los recursos invertidos, la tendencia es crecer. Si diera negativo la entidad no recuperara la inversión
RENTABILIDAD FINANCIERA	0,3	Mide la capacidad de generar utilidades con el capital aportado, es más satisfactorio mientras más alto sea el resultado del rendimiento de la inversión fuera baja significa que la entidad está en quiebra, puesto que no puede generar utilidades suficientes con el capital aportado.
RELACIONES CON EL FISCO		
RELACIÓN CON EL FISCO	0,8	El mayor peso de las deudas corresponde con sus obligaciones
OBLIGACIONES CON EL PRESUPUESTO DEL ESTADO	98.401,00	

Fuente: Elaboración propia

La Empresa Estatal Socialista Acueducto y Alcantarillado tiene un aplazamiento de la deuda ascendente a \$ 27,396.23 sin fraccionamiento, como se muestra en el anexo 8

En la **tabla 13** se muestran los resultados de las razones de liquidez de esta empresa.

Tabla 13: "Razones de Liquidez.

RAZONES DE LIQUIDEZ

INDICE DE LIQUIDEZ	0,9	La PJ no cuenta con activos para afrontar en corto plazo sus deudas
INDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA O PRUEBA DE ÁCIDO	0,8	La PJ puede afrontar sus deudas a corto plazo con sus activos más líquidos
INDICE DE SOLVENCIA	1,0	La PJ analizada no es capaz de enfrentar la totalidad de sus obligaciones de pago.
RAZONES DE APALANCAMIENTO		
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	1,0	El volumen de deudas es excesivo y la empresa está perdiendo autonomía financiera
RAZÓN PATRIMONIAL	0,0	Mientras mayor sea el resultado calculado será beneficioso, pues puede financiarse con fuentes propias; si diera bajo significa que la entidad debe pedir financiamiento.
RAZONES DE ACTIVIDAD		
CICLO DE COBRO O PLAZO PROMEDIO DE COBRANZA	0	Nos da el período que transita desde la entrega de los productos o servicios hasta su cobro, lo deseado en general es una tendencia decreciente.
Cuentas por cobrar al inicio del año	127.958,43	
Cuentas por cobrar al cierre del período	127.958,43	
RAZON DE ROTACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR	1,55385354	Este índice nos da los números de veces que se realizan las cuentas por cobrar, o sea el número de veces que se completa el ciclo comercial en el período a que se refieren las ventas netas. Este resultado nos mide la eficiencia en el manejo que tiene la entidad en el uso del crédito a sus

		clientes.
RAZÓN DE RENTABILIDAD		
MARGEN DE LA UTILIDAD SOBRE LAS VENTAS	2,6	Este índice mide la capacidad de la empresa para generar utilidades y representa el éxito o fracaso con que se están manejando los recursos. Mientras más alto es el margen mayor nivel de utilidad tendrá la entidad, si fuera bajo es que no se están manejando correctamente los recursos de la entidad.
RENDIMIENTO DE INVERSION	1,1	Mientras mayor sea el rendimiento de la inversión será beneficioso para la entidad pues tendrá más capacidad para producir utilidades con los activos disponibles y de recuperar los recursos invertidos, la tendencia es crecer. Si diera negativo la entidad no recuperará la inversión
RENTABILIDAD FINANCIERA	23,3	Mide la capacidad de generar utilidades con el capital aportado, es más satisfactorio mientras más alto sea el resultado del rendimiento de la inversión fuera baja significa que la entidad está en QUIEBRA, puesto que no puede generar utilidades suficientes con el capital aportado.
RELACIONES CON EL FISCO		
RELACIÓN CON EL FISCO	5,1	El mayor peso de las deudas corresponden con sus obligaciones
OBLIGACIONES CON EL PRESUPUESTO DEL ESTADO	24.091,97	

Fuente: Elaboración propia

Los resultados del análisis económico realizado a las entidades implicadas le aportan conocimiento a los funcionarios de la ONAT de Cárdenas, para tomar medidas oportunas, que garanticen la eficiencia de la entidad

Conclusiones

Con la revisión bibliográfica se abordan aspectos relacionados con la temática de investigación, explícitos en la Ley No. 73 de agosto de 1994 y del Decreto Ley No. 169 de enero de 1997, además de exponer una secuencia histórica del sistema tributario en Cuba.

Se caracteriza la Oficina de Administración Tributaria de Cárdenas, teniendo en cuenta su misión, visión y funciones de la misma. Mediante el uso de métodos, herramientas y técnicas utilizadas se le da un soporte científico a la investigación.

Se realizó un análisis del comportamiento de los aplazamientos en la ONAT de Cárdenas, y de las afectaciones que estos producen al presupuesto del estado valorándose la afectación que producen los mismos al ingreso del presupuesto del Estado.

Se propone un plan de medidas correctivas para disminuir el número de solicitudes de aplazamiento para incrementar los ingresos al presupuesto del estado.

Los resultados del análisis económico realizado a las entidades implicadas le aportan conocimiento a los funcionarios de la ONAT de Cárdenas, para tomar medidas oportunas, que garanticen la eficiencia de la entidad.

Bibliografía

- Banco Central de Cuba (1998) "Diccionario de economía y finanzas en Cuba", publicado en soporte magnético.
- Barclay, Neil. (2003) "Aspectos claves de las acciones de control de las Administraciones Tributarias. El Análisis de Riesgo para la Fiscalización". Agencia de Aduanas e Ingresos de Canadá. ACRA. Lisboa.
- Burget, René: "Ley del Sistema Tributario en Cuba. Texto de la Ley. Comentario".
- Castelló, E (1992). Marco Conceptual de la gestión de la empresa a través de las actividades. Actualidades financieras (ES) 385,395, 31 de agosto – 6 de septiembre.
- Cerero J. (1995) "El fisco en el estado cubano".
- Colectivo de Autores: "Metodología y Técnicas para la Investigación Científica".
- Joaquín García Dihigo. Vladimir Alonso Granados. Lourdes Z. Cruz González. Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos.
- Correa León S. (2005). Manual del contador. Edificio academia.
- Grupo de trabajo del Consejo de Estado (2010). "Propuesta de lineamiento económico al VI Congreso del PCC".
- Lemgruber, et. al. (1990). "La Definición y Estimación de la Recaudación Potencial. Análisis del Potencial Económico – Tributario y sus Condicionantes". Centro Interamericano de Administraciones.
- MFP (1994). Ley No.73: Del sistema Tributario. Gaceta Oficial República de Cuba. Agosto 4 de 1994 y sus Resoluciones Complementarias.
- MFP (1995). Resolución No. 24, sobre los Ingresos Personales.
- MFP (1996). Resolución No. 23 sobre el Reglamento del Registro de Contribuyentes.
- MFP (1996). Resolución No. 21 sobre los Ingresos Personales.
- MFP (1997). "Decreto Ley No. 169. De las Normas Generales y de los Procedimientos Tributarios. Gaceta Oficial República de Cuba".
- MFP (1997). "Decreto ley 174. Contravenciones del Trabajo por Cuenta Propia".
- MFP (1997). Resolución No.2 / 97. Del Control Interno.
- MFP (1999). "Decreto Ley No.192. De la Administración Financiera del Estado".
- MFP (2002). Resolución 240.
- MFP (2002). Resolución 240.
- MFP (2004). "Manual normas y procedimientos. NSC, tomo I y tomo III".
- MFP (2004). Resolución 47.
- MFP (2004). "El fisco, su origen y aplicación".
- MFP (2006). "Perfeccionamiento sobre el precio en Cuba".
- MFP (2006). Resolución 342.
- MFP (2006). Resolución 357.
- MFP (2009). Normativas e indicaciones sobre la ONAT.
- MFP (2009). Normas para la ejecución del presupuesto.
- MFP (2010). Resolución 305, que aprueba el reglamento de arrendamiento de viviendas, habitaciones o espacios.
- MFP (2010). Resolución 399 "Reglamento de la licencia de operación de transporte para personas naturales".
- MFP (2010). "Decreto Ley N0. 27 modificativo del Decreto-ley No. 174/97 de contravenciones personales de las regulaciones del trabajo por cuenta propia".

MFP (2010). "Decreto Ley No. 277, modificativo del Decreto-ley No. 169/97, de las normas generales y de procedimientos tributarios".

MFP (2010). "Decreto Ley No. 278, del régimen especial de la seguridad social para los trabajadores por cuenta propia".

MFP (2010). "Decreto-Ley No. 275 de 30 de septiembre de 2010, modificativo del Decreto-ley No. 171/97, del régimen de arrendamiento de viviendas, habitaciones o espacios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2010). "Regula la contratación por la cooperativa de créditos y servicios de trabajadores permanentes asalariados para que trabajen junto a los agricultores pequeños y por los agricultores pequeños, de los servicios de trabajadores agropecuarios eventuales que ejercen el trabajo por cuenta propia".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2010). Resolución No. 33 Reglamento del ejercicio del trabajo por cuenta propia.

ONAT (2003) "Manual de Normas y Procedimientos".

Palma, Clotilde (2000). "La Capacidad Contributiva, Presupuesto Jurídico y Fundamento de la Tributación". Portugal, Dirección General de Contribuciones e Impuestos.

Villalonga Rodríguez Yanet (2004) "Metodología General para la Identificación de Riesgos en la Oficina Nacional de Administración Tributaria". Matanzas.